FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 - 4º Dcha - 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78 (34) 91 541 49 88

Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es E-mails: secretaria@ferugby.es prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2015.

A).- COMPOSICIÓN GRUPOS DIVISIÓN HONOR B

Una vez finalizadas la fase regular de la competición de División de Honor, de la competición de División de Honor B y la de Ascenso a División de Honor B, de acuerdo con lo contemplado en las respectivas normas de estas competiciones y teniendo en cuenta los descensos y ascensos que se han producido en División de Honor y División de Honor B, respectivamente, en lo que afecta a la distribución y composición de equipos en los distintos grupos de División de Honor B para la temporada 2015/16 corresponde lo siguiente:

Grupo A

En la Fase de Ascenso de categoría regional al Grupo A de División de Honor B ha quedado en 1º lugar, y por tanto adquiere el derecho a ascender, el Ordizia R.E. B. No obstante con fecha 27 de mayo de 2015 el referido club comunica a la FER que renuncia a participar en esta competición.

Dado que el descenso del Vigo R.C. al Grupo A provocaba que el Belenos R.C. (11º clasificado) descendiera y que el Eibar R.T. (10º clasificado) tuviese que disputar una eliminatoria de promoción de División de Honor B, a doble partido, contra el 2º equipo clasificado en la Fase de Ascenso al Grupo A de División de Honor B, Peña La Única R.T., ahora con la renuncia del Ordizia R.T. B se reconducen las posiciones del grupo. Por ello de acuerdo con el art. 36. 3 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, el club Eibar R.T. queda liberado de disputar la eliminatoria de promoción, pasando a disputarla el Belenos R.C. contra Peña La Única R.T., debiéndose celebrar el encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Las fechas previstas para esta eliminatoria en el calendario de actividades de la FER son el 13 de junio de 2015 para el encuentro de ida y el 20 de junio de 2015 para el encuentro de vuelta. No obstante como esta eliminatoria solo afecta a ambos clubes, si los dos clubes llegan a un acuerdo estos encuentros podrían celebrarse en otras fechas anteriores. Acuerdo que deberán comunicar a la FER.

Grupo B

Al haber dos plazas libres en este grupo no desciende ni promociona ningún equipo, ascendiendo a este grupo los equipos U.E. Santboiana B y Quimics R.C.

Grupo C

El ascenso de Alcobendas Rugby a División de Honor origina una plaza más en este grupo. De acuerdo con lo estipulado en el 2º párrafo del artículo 36.2 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, la eliminatoria de promoción que estaba prevista en la normas de competición que se celebrase entre el 11º clasificado de División de Honor B (C.R. Cisneros B) y el 2º equipo de la Fase de Ascenso (U.R. Almería) no es preciso que se dispute. Por lo que el



equipo C.R. Cisneros B permanece en el Grupo C y ascienden al mismo C.R. Atco. Portuense y el U.R. Almería.

E).- SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

División de Honor

<u>Nombre</u>	Nº licencias	<u>Club</u>	Fecha
SNEE, Daniel	0707679	VRAC Valladolid	23/05/2015
CASTRO, Marcial	0703292	C.R. El Salvador	23/05/2015

Ascenso a División de Honor

Nombre	Nº licencias	Club	Fecha
FERTU, Liviu Florentin	1220409	Alcobendas Rugby	23/03/2015
SEGURA, Jordi VELASQUES, Abraham	0901366 0901633	C.R. Sant Cugat C.R. Sant Cugat	23/05/2015 23/05/2015

Asecenso a División de Honor B

<u>Nombre</u>	Nº licencias	<u>Club</u>	Fecha
SAGÜES, Félix	1402290	Peña La Única R.T.	23/05/2015

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 27 de Mayo de 2015

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Rafael SEMPERE Secretario en funciones